

Informe secretarial. Constancia Secretarial: 29 de septiembre de 2022.

El día 28 de septiembre de 2022 se había programado audiencia a las 8:30 am dentro del presente proceso. Se presentaron dificultades en el servicio de internet en el Palacio de Justicia por esa razón se informa vía telefónica a los apoderados la reprogramación de la audiencia. Paso a Despacho el proceso correspondiente.

MAURICIO ARANGO OROZCO

Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACÁ, BOYACA**

Puerto Boyacá, Boyacá, treinta (30) septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2022-00038-00
Proceso: Divorcio
Demandante: IRLNE DEL CARMEN BARRIOS MARRIAGA
Demandado: FIDIAS FAMILIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial, las dificultades que se han presentado con el servicio de internet se fija **el martes 04 de octubre de 2022 a las 2:30** de la tarde para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P. programación que también se notificó vía telefónica al apoderado de parte.

Esta audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Nelson de Jesús Madrid Velásquez.

Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

